



Articulo 18

Articulo 20

Articulo 21

- I. Estructura Orgánica, facultades y responsabilidades
- II. Marco normativo aplicable
- III. Directorio de Servidores Públicos
- IV. Nombramientos, comisiones y licencias
- V. Remuneración mensual por puesto
- VI. Versión pública de la declaración patrimonial
- VII. Importe por concepto de viáticos y gastos de representación
- VIII. Perfil de puestos y el curriculum de todos los servidores públicos
- IX. Convenios de colaboración que los sujetos obligados celebren
- X. Condiciones generales de trabajo
- XI. Planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión
- XII. Listado con los servicios que ofrece, trámites, tiempos de respuesta, requisitos
- XIII. Mecanismo de solicitudes, opiniones, quejas
- XIV. Mecanismo de participación ciudadana

XX. Para los últimos 3 ejercicios fiscales, en lo general y por programa.

Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la misma, nivel tabular, las facultades y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables, y los puestos públicos vacantes de dicha estructura, así como los requisitos para poder acceder a los mismos

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Anual	Archivo de consulta
PRESUPUESTO DE EGRESOS	2015	
NOTA ACLARATORIA		
Presuouesto Ciudadano	2015	
Adenda 2015	2015	